

## RESOLUCIÓN DE INTERÉS DE PROTECCIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS

Yo, Margarita San Andrés Moya, con DNI: 14.925.120Y, Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la UCM, nombrada por Decreto Rectoral 22/2019, de 14 de junio, y en virtud de lo que establece el Artículo 66.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº 71, de 24 de marzo), y de las competencias que le han sido delegadas por Decreto Rectoral 1/2021, de 14 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo,

En cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial de la UCM, aprobado por Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2022 (BOUC nº 6, 8 de marzo 2022),

### RESUELVO

Aprobar el comienzo de los trámites administrativos y jurídicos necesarios para la explotación de:

Solicitud de Patente P202030547, de fecha 8 de junio de 2020 (número de publicación ES2795149), con título “**Quimera sintética multiepitópica como vacuna y tratamiento frente a Leishmaniosis en mamíferos**” y la solicitud de su extensión internacional PCT con número de publicación WO 2021/250299 A1.

Y para que así conste se firma en Madrid, a 6 de mayo de 2022

Margarita San Andrés Moya